



MAR DEL PLATA, 10 NOV 2015

VISTO el expediente N° 7-4229/15, por el cual se tramita el reclamo presentado por la Licenciada Silvana Inés Lado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01/08, obra la presentación realizada por la Licenciada Silvana Inés Lado, a través de la cual plantea un reclamo de redesignación en el cargo de Profesora Titular, con dedicación simple, en el Área I: Teórico (Carrera de Licenciatura en Sociología), con funciones docentes en la cátedra de "Introducción a la Sociología", a partir del 1° de abril de 2015 y en forma automática -anualmente- hasta que se regularice el cargo a través de un concurso en los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 690/93.

Que, asimismo, y como consecuencia de lo expuesto, la docente impugna la designación del Doctor Enrique Salvador Andriotti Romanín en el cargo de Profesor Titular Interino, en la misma asignatura, durante el Ciclo Lectivo 2015, y solicita se suspenda dicha designación, en cualquier etapa en que se encuentre su designación, hasta tanto se resuelva en definitiva, el presente reclamo.

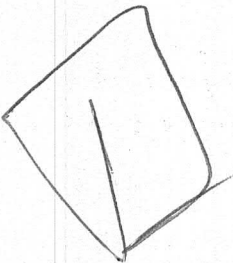
Que a fojas 09/37 se adjuntan diversos actos administrativos aportados por la docente peticionante.

Que a fojas 38/42 se glosa una copia de la oferta académica del Departamento de Sociología, para el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2015.

Que a fojas 49 y a solicitud del Decanato, el Departamento Docencia informa la situación de revista del Doctor Enrique Salvador Andriotti Romanín, al 30 de marzo de 2015.

Que a fojas 50 se adjunta una copia de la carta documento N° 004547582 AR, cursada a la mencionada docente, al domicilio fijado en su Declaración Jurada de Cargos y Actividades, a través de la cual se le comunica que los cargos que ocupa interinamente en el Área I: Teórica, se encuentran afectados en el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, cuya inscripción está prevista desde el martes 3 de abril al miércoles 25 de abril de 2012, devuelta con domicilio desconocido.

Que a fojas 52/53, el Departamento Concursos produce un informe respecto del llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación exclusiva y un cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación parcial, en el Área I: Teórico, con funciones docentes en la cátedra de "Introducción a la Sociología" y extensión de funciones en la cátedra de "Sociología Sistemática" (Departamento de Sociología) (Ordenanza de Consejo Académico N° 2317/11 y Ordenanza de Consejo Superior N° 1547/11, del cual surge el expediente específico de sustanciación del concurso para el cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación parcial, donde se inscribe la Licenciada Lado (expediente N° 7-1474/12) y que arroja como resultado la designación de la Doctora María





Laura Canestraro –por recomendación unánime-, quedando la reclamante en segundo lugar en el orden de mérito elaborado por la Comisión Asesora interviniente.

Que, de acuerdo con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a fojas 60, éste cuerpo es el órgano competente para tramitar y resolver el presente reclamo.

Que a solicitud del Decanato, a fojas 62, el Departamento Docencia informa que, desde el 1º de abril de 2015, la Magíster Silvana Inés Lado no integra la planta docente de esta Facultad de Humanidades, desde el 1º de abril de 2015.

Que, asimismo, a fojas 63 vuelta, la Secretaría del Departamento de Sociología informa que la Magíster Silvana Inés Lado revistió como docente titular de la asignatura "Introducción a la Sociología" desde el año 2007, mientras que el docente Doctor Enrique Salvador Andriotti Romanín fue designado por los mismos períodos desde el año 2007, como profesor adjunto, agregando a fojas 64, el detalle correspondiente.

Que, a fojas 64 vuelta, el Departamento Concursos informa que no se ha realizado ningún llamado a concurso para cubrir el cargo de Profesor Titular Regular en la asignatura "Introducción a la Sociología", correspondiente al Área I: Teórico, del Departamento de Sociología de esta Facultad.

Que a fojas 67, la Comisión de Presupuesto, Gestión y Asuntos Reglamentarios, recomienda, en virtud de que en el referido cargo de Profesor Titular no se ha designado a ningún docente en reemplazo de la Magíster Lado, sino que el presupuesto de ese cargo fue imputado al Concurso de Profesor Adjunto Regular, con dedicación parcial (expediente N° 7-1474/12), con comunicación a los docentes involucrados, rechazar el reclamo.

Que en la Sesión N° 53, de fecha 14 de octubre de 2015, hace suyos los argumentos de dicha comisión, y resuelve rechazar el reclamo planteado.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1º.- RECHAZAR el reclamo planteado por la **Magíster Silvana LADO** (D.N.I. N° 16.237.073), sobre su redesignación en el cargo de **PROFESORA TITULAR**, con dedicación simple, en el **Área I: Teórico** (Carrera de Licenciatura en Sociología), con funciones docentes en la cátedra de "**Introducción a la Sociología**", a partir del 1º de abril de 2015 y en forma automática – anualmente - hasta que se regularice el cargo a través de un



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

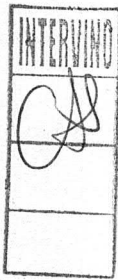
.....
"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

concurso en los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 690/93.

ARTÍCULO 2°.- Inscribáse en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

3516



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Presidenta del Consejo Académico
Facultad de Humanidades